



No. **20160901054P** 02924

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DEL CAPITAL
SUSCRITO, ELEVACION DEL
CAPITAL AUTORIZADO,
AUMENTO DEL VALOR
NOMINAL DE LAS ACCIONES Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
MADERAS Y PLASTICOS
MAPLAST S.A. QUE OTORGA
DAVID LEBED VILLAFUERTE
POR LOS DERECHOS QUE
REPRESENTA DE LA MISMA EN
CALIDAD DE GERENTE
GENERAL Y REPRESENTANTE
LEGAL.-----
CUANTÍA: USDS 39,400.00.-----
DI: TRES COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República
del Ecuador, el once de octubre del dos mil dieciséis, ante
mí, ABOGADA PAULA SUBÍA PINTO, NOTARIA
QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL, comparece DAVID LEBED VILLAFUERTE,
ecuatoriano, casado, ejecutivo, mayor de edad, domiciliado
en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos. El
compareciente es capaz de obligarse y contratar, a quien de
conocerlo doy fe por haberme presentado sus documentos de

1 identidad.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta
2 Escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para
3 su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente:
4 **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
5 sírvase insertar una de, **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO,**
6 **ELEVACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DEL**
7 **VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA PARCIAL DEL**
8 **ESTATUTO SOCIAL,** al tenor del siguiente contenido: **CLAUSULA**
9 **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente
10 escritura pública el Sr. **DAVID LEBED VILLAFUERTE,** por los derechos
11 que representa de la compañía **MADERAS Y PLASTICOS MAPLAST S.A.,**
12 en su calidad de Gerente General, tal como lo demuestra con la copia de su
13 nombramiento inscrito que se adjunta a la presente en calidad de habilitante; y,
14 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de
15 la Compañía del cinco de octubre del dos mil dieciséis. **CLÁUSULA**
16 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía **MADERAS Y**
17 **PLASTICOS MAPLAST S.A.,** se constituyó mediante escritura pública
18 autorizada por el Notario Segundo cantón Guayaquil, el día veintitrés de
19 septiembre del año mil novecientos setenta y seis, inscrita en el Registro
20 Mercantil del Cantón Guayaquil, el día veintinueve de septiembre de mil
21 novecientos setenta y seis. B) La Junta General Extraordinaria Universal de
22 Accionistas de la compañía, celebrada el cinco de octubre del año dos mil
23 dieciséis, resolvió por unanimidad: **UNO)** Aumentar el capital suscrito, en la
24 suma de **TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE**
25 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$39,400.00)** es decir, el
26 capital social de la compañía será de **CIENTO CUARENTA MIL**
27 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$140,000.00)**
28 mediante la emisión de **NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL**



1 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados
2 Unidos de América cada una, que serán suscritas en numerario; así mismo, se
3 eleva el capital autorizado de la compañía en **DOSCIENTOS OCHENTA**
4 **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
5 **(US\$280,000.00); DOS**) Aumentar el valor nominal de las acciones de **cuatro**
6 **centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) a Un Dólar**
7 **de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una; TRES**) Reformar el
8 artículo tercero del Estatuto Social y; **CUATRO**) Autorizar al Gerente General
9 de la compañía para que comparezca al otorgamiento y suscripción de esta
10 Escritura Pública y realice todas las diligencias para su perfeccionamiento.
11 **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIÓN.-** Con los antecedentes
12 expuestos, el señor **DAVID LEBED VILLAFUERTE**, por los derechos que
13 representa de la compañía **MADERAS Y PLASTICOS MAPLAST S.A.**, en
14 su calidad de Gerente General, debidamente autorizada por la Junta General
15 Extraordinaria de Accionistas del cinco de octubre del dos mil dieciséis,
16 declara: A) Que queda aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma
17 de **TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS**
18 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$39,400.00)**, de modo que éste
19 quede, luego del aumento, elevado a la suma de **CIENTO CUARENTA MIL**
20 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
21 **(US\$140,000.00)**, mediante la emisión de **NOVECIENTOS OCHENTA Y**
22 **CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de CUATRO centavos de**
23 **Dólar de los Estados Unidos de América cada una**, que serán pagadas en
24 numerario descrito en el Acta de la Junta General Extraordinaria de
25 Accionistas, de fecha cinco de octubre del dos mil dieciséis. Que queda
26 elevado el capital autorizado de la compañía a la suma de **DOSCIENTOS**
27 **OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
28 **AMÉRICA (US\$280,000.00); B) Queda aumentado el valor nominal de las**

1 acciones a Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una;

2 C) Que queda reformado el artículo tercero del Estatuto Social de la forma

3 transcrita en el acta tanta veces aludida. **CLÁUSULA CUARTA:**

4 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor **DAVID LEBED**

5 **VILLAFUERTE**, por los derechos que representa de la compañía

6 **MADERAS Y PLÁSTICOS MAPLAST S.A.** bajo la gravedad y solemnidad

7 de juramento declara que su representada, a la presente fecha, no ha sido ni es

8 *contratista de obra pública del Estado ni de las instituciones señaladas en el*

9 artículo ciento dieciocho de la Constitución Política de la República del

10 Ecuador y que es todo cuanto puede declarar en honor a la verdad.

11 **CLÁUSULA QUINTA: HABILITANTES.-** Se incorporan a esta Escritura

12 Pública para que formen parte integrante de ella: UNO) Nombramiento de

13 Gerente General de la compañía **MADERAS Y PLÁSTICOS MAPLAST S.A.**,

14 debidamente inscrito en el Registro Mercantil; DOS) Copia certificada del Acta

15 de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MADERAS Y**

16 **PLÁSTICOS MAPLAST S.A.**, celebrada el día cinco de octubre del dos mil

17 dieciséis; TRES) Demás documentos de Ley. Queda ampliamente autorizado el

18 Abogado Julián Contreras Lebed, para que presente todos los escritos y realice

19 todo lo necesario hasta el perfeccionamiento del presente acto societario,

20 inclusive queda expresamente autorizado para que presente los testimonios de

21 la Escritura Pública respectiva y solicite su aprobación a la Superintendencia

22 de Compañías. Agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades de estilo

23 que ocasionen la perfecta y plena validez de la presente Escritura Pública.-

24 Firma del Abogado Julián Contreras Lebed con Registro Profesional número

25 cero nueve - dos mil once - setenta y dos del Foro de Abogados del Guayas.-

26 En virtud del artículo seis del inciso segundo de la ley del sistema nacional del

27 registro de datos públicos se deja constancia la autorización expresa de

28 **DAVID LEBED VILLAFUERTE**, para incorporar su ficha índice del

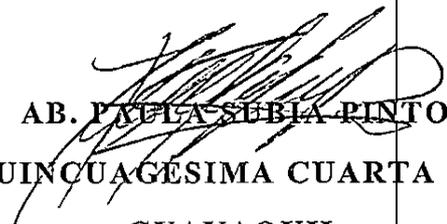


1 certificado electrónico de datos de identidad ciudadana. En consecuencia el
2 compareciente se afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que
3 queda elevada a Escritura Pública.- Leída esta escritura de principio a fin, por
4 mí la Notaria en alta voz a la otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se
5 afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria. Doy fe.-----

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21


P. MADERAS Y PLASTICOS MAPLAST S.A.
(RUC 0991203257001)

DAVID LEBED VILLAFUERTE
CC: 0901126219 CV: 014-0137


AB. PEÑA SEBÍA PINTO
NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

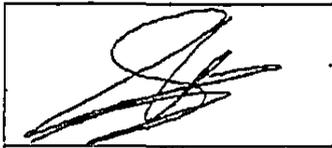


Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 0901126219

Nombres del ciudadano: LEBED VILLAFUERTE DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ GUZMAN MONICA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LEBED FERNANDO

Nombres de la madre: VILLAFUERTE LAURA

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: PAULA CARIBE SUBIA PINTO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 54 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.11 11:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-c09b6e4c1ae0481



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



MADERAS Y PLASTICOS MAPLAST S.A.

Guayaquil, 10 de marzo de 2016.

Señor
DAVID LEBED VILLAFUERTE
Ciudad.-

Cumplo en informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **MADERAS Y PLASTICOS MAPLAST S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS**, el último nombramiento fue inscrito con fecha 2 de marzo del 2011.

De conformidad con el artículo DECIMO OCTAVO de los Estatutos Sociales de la Compañía, usted ejercerá la Administración y Representación **LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la Compañía, en forma individualmente con las más amplias facultades. En caso de falta de ausencia o impedimento del Gerente General, lo Subrogara el Presidente con las mismas facultades hasta que la Junta General designe su titular.

La compañía **MADERAS Y PLASTICOS MAPLAST S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón, Dr Jorge Jara Grau con fecha 23 de septiembre de 1976 e inscrita con fecha 29 de septiembre de 1976 en el Registro Mercantil de Guayaquil. Se transformó en Sociedad Anónima mediante Escritura Pública de Aumento de Capital, prórroga de plazo, transformación y Reforma integral de Estatutos ante el Notario Séptimo de Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 2 de diciembre del 2009, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el 14 de enero de 2011.

Atentamente,

MONICA VELEZ GUZMAN DE LEBED
PRESIDENTE.

RAZON.- ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **MADERAS Y PLASTICOS MAPLAST S.A.**, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil 10 de marzo del 2016.

DAVID LEBED VILLAFUERTE
C.C.: 0901126219

Cdla Tennis Club Edf. Tennis Plaza Piso 10

LOS DATOS DE ESTA
REGISTRACION SON FALSOS

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 11.708
FECHA DE REPERTORIO: 23/mar/2016
HORA DE REPERTORIO: 14:23



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

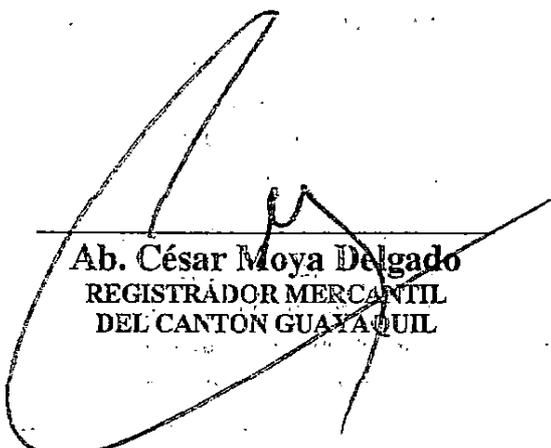
1.- Con fecha veintitres de Marzo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MADERAS Y PLASTICOS MAPLAST S.A.**, a favor de **DAVID LEBED VILLAFUERTE**, de fojas 12.307 a 12.310, Registro de Nombramientos número 3.377.

ORDEN: 11708



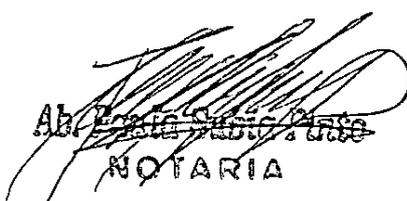
Guayaquil, 28 de marzo de 2016

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y atención de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ABOGADA PAULA SUBÍA PINTO,
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOY FE: que el documento precedente compuesto de 1 foja (s) es conforme al original que se me exhibe y que devolvi al interesado.
Guayaquil, 11 OCT 2016


Ab. Paula Subía Pinto
NOTARIA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0991203257001

RAZÓN SOCIAL:

MADERAS Y PLASTICOS MAPLAST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	29/09/1976
NOMBRE COMERCIAL:	MAPLAST	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ACTIVIDADES DE FABRICACION Y ENSAMBLAJE DE PRODUCTOS PRIMARIOS DE PLASTICO ACTIVIDADES DE DISEÑO DE PRODUCTOS PLASTICOS				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. SANTA LEONOR Calle: VIA AL TERMINAL TERRESTRE Numero: SOL 2 Y 3 Interseccion: URBANIZACION SANTA LEONOR Referencia: ATRAS DE LAS BODEGAS DE DEPRATTI Manzana: 10 Piso: 0 Telefono Trabajo: 042290945 Fax: 042289116 Email: maplast@pse.net Apartado Postal: 09014184 Web: WWW.PLASTILISTO.COM				

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	08/07/2007
NOMBRE COMERCIAL:	PLASTILISTO	FEC. CIERRE:	08/07/2008	FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE PLASTICO				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. LAS MONJAS Numero: S/N Interseccion: AC. CARLOS JULIO AROSEMENA Edificio: AVENTURA PLAZA Oficina: LOCAL 7 Telefono Trabajo: 042200084				



Código: RIMRUC2015000827602



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0991203257001
RAZÓN SOCIAL: MADERAS Y PLASTICOS MAPLAST S.A.

NOMBRE COMERCIAL: MAPLAST
REPRESENTANTE LEGAL: LEBED VILLAFUERTE DAVID
CONTADOR: CARDENAS DELGADO EVELIO DEMETRIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 05/05/1992
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/09/1978
FEC. ACTUALIZACIÓN: 23/10/2015
FEC. RENICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
ACTIVIDADES DE FABRICACION Y ENSAMBLAJE DE PRODUCTOS PRIMARIOS DE PLASTICO

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. SANTA LEONOR Calle: VIA AL TERMINAL TERRESTRE Numero: SOL 2 Y 3
Intersección: URBANIZACIÓN SANTA LEONOR Manzana: 10 Piso: 0 Referencia ubicación: ATRAS DE LAS BODEGAS DE DEPRATTI Teléfono Trabajo: 042290945
Fax: 042289118 Email: maplast@ipsa.net Apartado Postal: 09014184 Web: WWW.PLASTILISTO.COM

DOMICILIO ESPECIAL
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	
	2		1
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	1

ABOGADA PAULA SUBÍA PINTO,
NOTARIA QUINGUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOY FE que el documento precedente compuesto de ...
foja (s) es conforme al original que se me exhibe y que
devolveré a Interesado
Guayaquil, 11 OCT 2016

Ab. Paula Subía Pinto
NOTARIA





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MADERAS Y PLASTICOS MAPLAST S.A., CELEBRADA EL CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.-

En la ciudad de Guayaquil, a las 09h00, del día 05 de octubre del 2016, en la oficina ubicada en la Urb. Santa Leonor, Manzana 10, Solar 12 y 3, de esta ciudad de Guayaquil se reúnen los accionistas de la compañía anónima "MADERAS Y PLASTICOS MAPLAST S.A.", a saber: el señor DAVID LEBED VILLAFUERTE, propietario de 2'514.940 acciones correspondientes a \$100,597.60 del capital social; y, la señora AURA MONICA VÉLEZ GUZMÁN, propietaria de 60 acciones, correspondientes a \$2.40 del capital social.

Como se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de US\$ 100.600,00, dividido en 2'515,000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0.04 cada una, pagadas en el 100%, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se trate en esta Junta los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Aumento de capital suscrito de la empresa, el capital autorizado de la empresa y la emisión de las nuevas acciones;
- 2.- Conocer y resolver sobre el aumento del valor nominal de las acciones de la empresa;
- 3.- Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social de la compañía; y,
- 4.- Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión su titular, señora AURA MONICA VÉLEZ GUZMÁN, y actúa en la secretaría el Gerente General, señor DAVID LEBED VILLAFUERTE. El secretario procede a efectuar la lista de los accionistas presentes en esta Junta, de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías, la misma que queda autorizada con su firma y con la del Presidente.

La Junta General pasa a conocer y resolver el primer punto del orden del día, esto es, "1.- Conocer y resolver sobre el Aumento de capital suscrito de la empresa, el capital autorizado de la empresa y la emisión de las nuevas acciones", y luego de deliberar ampliamente al respecto, resuelve por unanimidad, o sea, con el voto de la totalidad de los accionistas y del capital pagado de la Compañía, aumentar en US\$ 39.400,00 más el capital social de la misma, que actualmente es de US\$ 100.600,00; de tal manera que en lo sucesivo el capital suscrito de la Compañía sea de US\$ 140.000,00. Por tanto, el capital autorizado de la compañía se eleva a US\$ 280.000,00.

A tales efectos, la Junta General de Accionistas, por unanimidad resuelve que dicho aumento de capital social en la suma de USD\$ US\$ 39.400,00 se efectúe mediante la emisión de 985.000 nuevas acciones de un valor de US\$ 0,04 cada una, y que el pago de las mismas se los efectúe íntegramente en el 100% en numerario.

A continuación, el Gerente General de la compañía manifiesta que las 985.000 nuevas acciones provenientes del acordado aumento de capital deberán suscribirlas los accionistas en proporción a sus actuales acciones, que como ya se acordó, serán pagadas en numerario por los accionistas, ejerciéndose en consecuencia su derecho de preferencia, a menos que uno o más accionistas decidan renunciar en todo o en parte a su derecho de preferencia en favor de los demás accionistas o de terceros.

Con tal indicación, la Junta General, luego de conocer la voluntad de los señores accionistas de ejercer su derecho de preferencia en el anotado aumento de capital, aprueba por unanimidad, es decir, con los votos conformes de la totalidad de los Accionistas presentes y del capital pagado, la siguiente suscripción y forma de pago de las mencionadas 985.000 nuevas acciones de US\$ 0.04 cada una, correspondientes al acordado aumento de capital:

- c) La señora AURA MONICA VÉLEZ GUZMÁN, decide suscribir solo 15 acciones; y paga la suma de US\$ 0,60 correspondiente al 100% del valor de las acciones suscritas; por lo cual queda como propietaria de 75 acciones de US\$0,04 cada una, correspondientes a \$3 del capital social de la compañía; y,
- d) El señor DAVID LEBED VILLAFUERTE, suscribe 984,985 acciones y paga la suma de US\$ 39.399,40, correspondiente al 100% del valor de las acciones suscritas; por lo cual queda como propietario de 3'499.925 acciones de US\$0,04 cada una, correspondientes a \$139,997 del capital social de la compañía.

La Junta General pasa a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, "2.- Conocer y resolver sobre el aumento del valor nominal de las acciones de la empresa", y luego de deliberar ampliamente al respecto, resuelve por unanimidad, o sea, con el voto de la totalidad de los accionistas y del capital pagado de la Compañía, aumentar el valor nominal de las acciones de la empresa de \$0,04 por acción a US\$ 1.00 (UN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Quedando representadas las 3'500.000 acciones de US\$0,04 cada una, en 140.000 acciones de un valor de US\$ 1.00 cada una.

Con tal aumento del valor nominal de las acciones de la compañía, y ya aprobado el aumento de capital previo, el capital accionario de la compañía queda representado de la siguiente manera:

- c) La señora AURA MONICA VÉLEZ GUZMÁN como propietaria de 3 acciones de US\$1 cada una, correspondientes a US\$ 3 del capital social de la compañía; y,
- d) El señor DAVID LEBED VILLAFUERTE como propietario de 139.997 acciones de US\$1 cada una, correspondientes a US\$ 139.997 del capital social de la compañía.

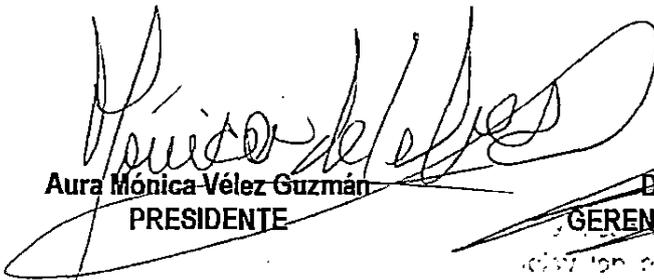
El Presidente declara que, con las resoluciones precedentes han quedado debidamente tratados los puntos 1 y 2. A continuación, la Junta General de Accionistas entra a conocer el tercer punto del orden del día relativo a la reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social, los mismos que, luego de deliberar al respecto, la Junta General resuelve por unanimidad de votos efectuar la siguiente reforma del mencionado Artículo, en los siguientes términos:

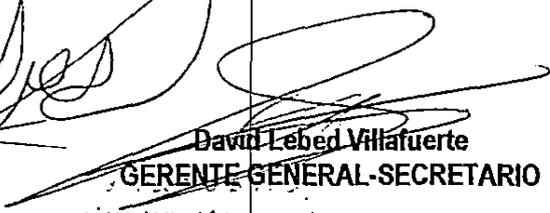


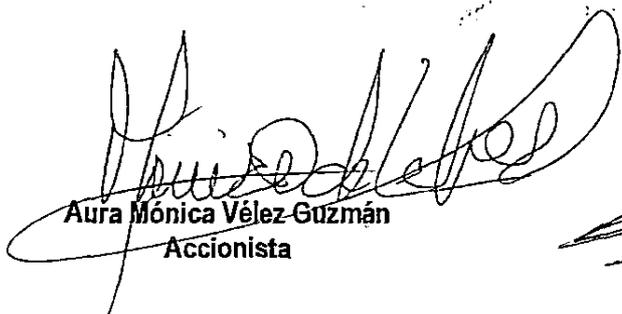
"ARTICULO TERCERO.- El capital de la Compañía es de ciento cuarenta mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una."

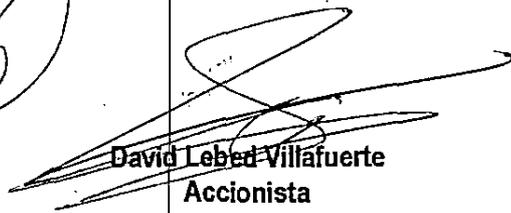
Aprobados como han sido el aumento de capital social y autorizado de la compañía, la emisión y suscripción de las nuevas acciones, el aumento del valor nominal de las acciones; y, la reforma del Estatuto Social de la compañía, en los términos antes expuestos, la Junta General de Accionistas resuelve, finalmente por unanimidad autorizar a los representantes legales de la compañía para que en su momento procedan a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr con los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos los *antedichos aumento de capital y reforma del estatuto social.*

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que al final de la sesión es leída a todos los accionistas, quienes la suscriben en señal de aceptación, con lo que termina la presente junta a las diez horas, firmando para constancia el Presidente y el secretario con todos los asistentes.


Aura Mónica Vélez Guzmán
PRESIDENTE


David Lebed Villafuerte
GERENTE GENERAL-SECRETARIO


Aura Mónica Vélez Guzmán
Accionista


David Lebed Villafuerte
Accionista

Banco Bolivariano

37-067
390

CUENTA Nº 096-500014-7
CHEQUE Nº 0001607
0222

PAGUESE A LA ORDEN DE

Maplast S.A.

USD 39.400.00

LA SUMA DE

treinta y nueve mil cuatrocientos con 00/100

DOLARES

Guayaquil, 2016-10-07

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

DAVID LEBED VILLAFUERTE
00882 SE25E25

No invadir esta zona con rasgos caligráficos ni sellos.

000160737067390A 0965000147005 0222



R.U.C.: 0990379017901

Banco Bolivariano

Comprobante de Transacción



Descárgalo a través del código QR

Con *Mobil* en tu Blackberry o iPhone realiza todas tus transacciones, además con el GPS localiza cajeros, oficinas y promociones Bankcard.

www.bolivariano.mobi
Banca en la pantalla de tu celular

F 100885893

713 10/07/2016 14:17:01 96 DOLARES USD enaverrf
BCO: BOLIVARIANO SEC: 201610071969596860
DN: 3040 DEP. COMPLETO H&N
CID:
096-500016-1 MADERAS Y PLASTICOS
EFECTIVO us\$0.00
CHEQUE (1) us\$39,400.00
TOTAL us\$39,400.00 IP 713

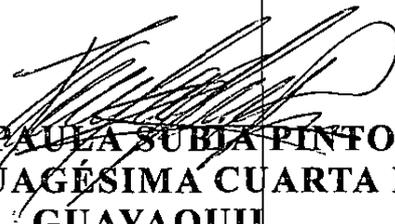
Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible.

ABOGADA PAULA SUBÍA PINTO,
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOY FE: que el documento precedente compuesto de 1
foja (s) es conforme al original que se me exhibe y que
devolvi al interesado.
Guayaquil, 11 OCT 2016

Ab. Paula Subía Pinto
NOTARIA



IGUAL A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL
SUSCRITO, ELEVACION DEL CAPITAL AUTORIZADO,
AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA MADERAS Y PLASTICOS MAPLAST S.A.
QUE OTORGA DAVID LEBED VILLAFUERTE POR LOS
DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA MISMA EN
CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE
LEGAL, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO, EN
GUAYAQUIL EL DÍA DE SU OTORGAMIENTO.



AB. PAULA SUBIA PINTO
NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

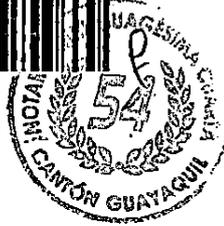




Factura: 002-002-000014521



20160901054P02924



NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20160901054P02924					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:43)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEBED VILLAFUERTE DAVID	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0901128219	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	MADERAS Y PLASTICOS MAPLAST S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		39400.00					

NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:42.857
FECHA DE REPERTORIO:14/oct/2016
HORA DE REPERTORIO:11:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Octubre del dos mil dieciséis, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos** de la compañía denominada: **MADERAS Y PLASTICOS MAPLAST S.A.**, de fojas **3.861 a 3.872**, Registro Industrial número **301**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 42857



Guayaquil, 18 de octubre de 2016

REVISADO POR:


Ab. Ángel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 1490906

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

28 OCT 2016 HORA: 16:00

Receptor: Monica V Ilacres Incaico

Firma: *[Signature]*

Heldor
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

24/OCT/2016 11:36:01

Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: -

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE
DURAN Y SAMBORONDON LUIS IDROVO

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE A/C Y R/E INSCRITO
EN EL RMDS